

## DOCUMENTACIÓN COMITÉ DE ÉTICA

Si el tema de investigación de la tesis doctoral está relacionado con investigación en humanos, experimentación animal o bioseguridad (aunque únicamente sea la utilización de historias clínicas, muestras biológicas de origen humano, agentes biológicos, ...), para poder desarrollarlo es necesario enviar ([dfisiologia@uv.es](mailto:dfisiologia@uv.es)) el informe favorable para la tesis del COMITÉ DE ÉTICA del Centro donde se realice la investigación (para la Universitat de València, normativa y formularios <https://www.uv.es/uvetica/>), o de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana (DG.AGP.GVA) en el caso de experimentación animal.

- El título del informe debe coincidir con el de la tesis. Si no es así, pero el informe cubre CLARAMENTE toda la investigación y los contenidos de la tesis doctoral, deberá adjuntar también el documento de “[Concordancia título tesis\\_Comite de Etica](#)” o “[Concordancia tesis\\_procedimiento exp.animal DG.AGP.GVA](#)”, según el caso. En caso contrario, informar al Comité de Ética y presentar la valoración del Comité al respecto.
- El informe debe tener una antigüedad máxima de 6 años.
- La normativa requiere que se envíe el informe favorable como máximo al finalizar el primer año de los estudios.

EN EL CASO DE TENER UN INFORME FAVORABLE DEL COMITÉ DE ÉTICA CUYO TÍTULO NO COINCIDA CON EL DE LA TESIS:

- PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANOS Y BIOSEGURIDAD:  
Dependiendo de la diferencia del título, es necesario solicitar y enviar ([dfisiologia@uv.es](mailto:dfisiologia@uv.es)) un informe favorable con el nuevo título o una ratificación del Comité de Ética de que el informe favorable es adecuado para la tesis con el título actual o, si la diferencia es mínima, el documento adjunto “[Concordancia titulo tesis\\_Comite de Etica](#)” firmado por los directores de la tesis.  
  
--Téngase en cuenta que, si a lo largo del desarrollo de la tesis se realiza alguna modificación del título de la misma, será necesario enviar ([dfisiologia@uv.es](mailto:dfisiologia@uv.es)) una nueva ratificación del Comité de Ética de que su informe favorable es adecuado para la tesis con el nuevo título o, si la modificación del título es simple, el documento “[Concordancia titulo tesis\\_Comite de Etica](#)” firmado por los directores de la tesis.
- PARA LOS PROCEDIMIENTOS EN EXPERIMENTACIÓN ANIMAL:  
Si para el desarrollo de la tesis sólo se requiere el procedimiento presentado, se debe enviar ([dfisiologia@uv.es](mailto:dfisiologia@uv.es)) el documento “[Concordancia tesis\\_procedimiento exp.animal DG.AGP.GVA](#)” firmado por los directores y, si se utiliza algún otro procedimiento que requiera informe favorable de un Comité de Ética, se debe solicitar y enviar.  
  
--Téngase en cuenta que, si a lo largo del desarrollo de la tesis se realiza alguna modificación del título de la misma, será necesario enviar nuevamente el documento “[Concordancia tesis\\_procedimiento exp.animal DG.AGP.GVA](#)” para la tesis con el nuevo título o presentar los procedimientos aprobados que sean necesarios.

PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE NO REQUIERAN INFORME DE COMITÉ DE ÉTICA:

Enviar ([dfisiologia@uv.es](mailto:dfisiologia@uv.es)) el documento “[Informe\\_Sin requerimiento de Comite de Etica](#)”, firmado por los directores de la tesis.